Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envio gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 17 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, don Jaime Jordán Álvarez.—19.727.

MINTREVOD 1600, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, Paseo de la Castellana, 32, los días 2 de junio de 2003, a las veinte horas, en primera convocatoria, y 3 de junio de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso. Cuarto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Participaciones significativas.

Sexto.—Pagos a cuenta en caso de transmisión de acciones.

Séptimo.—Adaptación a la Ley de Medidas del Sistema Financiero: Comité de Auditoría. Modificación de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoria de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envio gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 17 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración Don Marciano Oscar Tobía Loza.—19.652.

MIRAFLOR FINANCIERA, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Socie-

dad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, Paseo de la Castellana, 32, los días 2 de junio de 2003, a las veinte horas treinta minutos, en primera convocatoria, y 3 de junio de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso. Cuarto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Participaciones significativas.

Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Pagos a cuenta en caso de transmisión de acciones.

Séptimo.—Adaptación a la Ley de Medidas del Sistema Financiero: Comité de Auditoría. Modificación de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 17 de marzo de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, doña María Isabel Muñoz Gómez Guillamón.—19.728.

MISTE INVERSIONES SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, Paseo de la Castellana, 32, los días 2 de junio de 2003, a las ventiuna horas, en primera convocatoria, y 3 de junio de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.-Participaciones significativas.

Sexto.—Pagos a cuenta en caso de transmisión de acciones.

Séptimo.—Adaptación a la Ley de Medidas del Sistema Financiero: Comité de Auditoría. Modificación de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoria de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 17 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Doña María del Carmen Carreras Lario.—19.655.

MONTRIGALES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

En relación con el anuncio publicado el dia 9 de Mayo en el Boletín de Registro Mercantil Nº 86 Pagina 11370, donde dice: «Montigrales, Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable, Sociedad Anónima»; debe decir «Montrigrales, Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable, Sociedad Anónima».

Madrid, 9 de mayo de 2003.-19.644.

MORA ROSAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para celebrar la próxima reunión de Junta General Ordinaria de Mora Rosas, Sociedad Anónima el día 29 de mayo de 2003 a las 13 horas en primera convocatoria en las dependencias del Gran Hotel Havana de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 647, y el siguiente día 30, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuere precisa, para tratar los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas, Informe de Gestión y Aplicación de los Resultados del ejercicio terminado en 31 diciembre de 2002.

Segundo.—Cese, nombramiento, reelección o ratificación y remuneración de Consejeros.

Tercero.—Ampliación de capital.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta o nombramiento de interventores a tal efecto.

Se hace constar que los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto integro de las cuentas, así como de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, y los demás documentos so metidos a la aprobación de la Junta, pudiendo pedir que dichos documentos les sean enviados de forma gratuita.

Barcelona, 8 de mayo de 2003.—Alberto Salillas Carné, Secretario del Consejo de Administración.—19.618.

NALDA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria, el día 19 de Junio de 2003 a las doce horas, en el domicilio social Partida del Barranco número 22 en Almàssera (Valencia), y en segunda convocatoria el siguiente día 20 de Junio de 2003, en el mismo lugar y hora, si resultase procedente.

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social, Cuentas Anuales y de la aplicación de los resultados del ejercicio de 2002.

Segundo.-Nombramiento de auditores.

Tercero.—Venta acciones depositadas, para canje a los efectos del artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas

Cuarto.-Facultad ejecutiva de acuerdos.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Todos los documentos y cuentas que han de someterse a su aprobación por la Junta, se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social donde podrán examinarlos, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, así como el informe de los auditores de cuentas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para la asistencia a la Junta, se tendrá en cuenta lo que disponen los Estatutos Sociales al respecto y el texto refundido de la Ley.

Almàssera, 28 de abril de 2003.—El Administrador Único. Víctor de Nalda Pujol.—18.737.

NEBOA, S. A.

Ampliación de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración celebrado el día 10 de Enero de 2003, acordó hacer uso parcial de la autorización concedida por la Junta General de Accionistas del día 22 de Junio de 2001, celebrada en segunda convocatoria, y ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

- a) Importe nominal de la ampliación: 9.403,24 euros.
- b) Acciones a emitir: 1.562 acciones al portador, de valor nominal de 6,02 euros cada una, números 210.101 al 211.662, ambos inclusive.
- c) Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción.
- d) Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas, el plazo de un mes, desde el momento de su publicación en el BORME, para ejercitar el derecho de suscripción preferente. Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas para su suscripción a personas físicas o jurídicas que estime convenientes hasta el 31 de Agosto de 2003. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161,1 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- e) Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.
- f) Suscripción: En el domicilio social, sito en Madrid, c/ Francisco de Rojas, 3, acreditanto el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, M.ªPilar Olmedo Varea.—18.775.

NEGOCIOS DE RIOJA, S. A. (Escindida) LO-MA INVESTMENTS ENTERPRISE, S. A. (Beneficiaria)

Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace

público que las Juntas Generales, Extraordinarias y Universales de Negocios de Rioja, S.A. y LO–MA Investments Enterprise S.A. celebradas en sus domicilios sociales el 25 de Marzo de 2.003, acordarón por unanimidad la escisión parcial de la primera mediante la aportación de parte de su patrimonio a la segunda en los siguientes términos:

Primero.—El acuerdo de escisión se ha adoptado conforme al proyecto de escisión elaborado y suscrito por los Administradores de ambas sociedades, depositando en los Registros Mercantiles de La Rioja y Madrid y sus correspondientes balances de escisión cerrados el 31 de Octubre de 2.002.

Segundo.—El tipo de canje queda establecido en 6,5016 acciones de 100 Euros de valor nominal, de LO-MA Investments Enterprise S.A., por cada acción de Negocios de Rioja, S.A.

Tercero.—En la fusión no se otorgan derechos especiales ni se atribuyen ventajas a los Administradores.

Cuarto.—Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de la sociedad que se escinde, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores podrán oponerse a dichos acuerdos durante el plazo de un mes, a partir de la publicación del último anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Logroño (La Rioja), 27 de marzo de 2003.—Los Administradores Solidarios, en nombre de Negocios de Rioja, S.A, Don Alfonso Lanza Gomez y Don Eduardo Bustamante Asin y en nombre de LO—MA Investments Enterprise Don Juan Antonio Soriano Jiménez y Don Enrique Espuelas Peñalba.—18.803.

2.* 13-5-2003

OBRAS E INMUEBLES SOCIALES Y CULTURALES, S. A.

Ampliación de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración celebrado el día 20 de Enero de 2003, acordó hacer uso parcial de la autorización concedida por la Junta General Ordinaria del día 30 de Junio de 2001, celebrada en segunda convocatoria, y ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

- a) Importe nominal de la ampliación: 130 182 50 euros
- b) Acciones a emitir: 21.625 acciones al portador, de valor nominal de 6,02 euros cada una, números 532.308 al 553.932, ambos inclusive.
- c) Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción.
- d) Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas, el plazo de un mes, desde el momento de su publicación en el BORME, para ejercitar el derecho de suscripción preferente. Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas para su suscripción a personas físicas o jurídicas que estime convenientes hasta el 31 de Agosto de 2003. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- e) Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.
- f) Suscripción: En el domicilio social, sito en Madrid, c/ Francisco de Rojas, 3, acreditanto el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, M.ª Pilar Olmedo Varea.—18.773.

OPROLER, S. A. (Sociedad escindida) OPROLER MADRID, S. L. (Sociedad beneficiaria)

A efecto de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de «Oproler, Sociedad Anónima» y de socios de «Oproler Madrid, Sociedad Limitada», celebradas ambas el día 16 de abril de 2003, acordaron por unanimidad la escisión parcial de «Oproler, Sociedad Anónima» y consecuentemente su reducción de capital, mediante la aportación de parte de su patrimonio, consistente en una unidad económica independiente, a la sociedad «Oproler Madrid, Sociedad Limitada». La escisión se llevará a cabo según el proyecto de escisión formulado por los administradores y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 17 de abril de 2003.—El administrador.—Dionisio Lerma Ayllón.—18.793.

y 2.a 13-5-2003

PAGO DE VIÑA ADELA, SOCIEDAD LIMITADA

Disolución de Sociedad

En Junta General de Accionistas celebrada el día 31 de Diciembre de 2002 se ha acordado por unanimidad procedar a la disolución-liquidación de la Sociedad en el mismo acto a partir del siguiente Balance:

_	Euros
Activo:	
Tesorería	10.778,67
Total Activo	10.778,67
Pasivo:	
Capital Social	6.100
Reservas	8.660,02
Resultados negativos	(782,34)
Pérdidas y ganancias	3.199,01
Total Pasivo	10.778,67

Aldeanueva de Ebro, 7 de mayo de 2003.—Javier Martínez, el liquidador.—18.721.

PAPELERA DE LA RIBA, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el Administrador único de esta sociedad convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en La Riba, calle Cardenal Gomá número 37, el día 3 de junio de 2003, a las diecisiete horas en primera convocatoria y, si procediera, en segunda convocatoria, el día siguiente a las dieciocho horas en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultados y gestión del órgano de administración, correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Cese y nombramiento o renovación del cargo de Administrador único.